Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



## **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**

REGIÓN: Araucanía		PE-10/4/2025
N2010111711111111111		Fecha de Aprobación
		20-05-2025
		ROL S.I.I
C URBANO	⊙RURAL	5328-139

	_			
п				
h	/1	CT	$\sim$	c

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/1560 de fecha 05-05-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 009386 de fecha 20-05-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

#### RESUELVO:

Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 10,1 m2 ubicada en CIRCUNVALACIÓN FRANCISCO HUENCHUMILLA Condominio/Calle/Avenida/Pasaie N° 0832 Lote N° - Manzana - localidad o loteo PORTAL SAN FRANCISCO sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
RUBY MARIANELA RUMINOT VALLEJOS					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

3. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO OT ROLESIONAL COMILETENTE (VET 110CG)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.					
ENTIDAD PATROCINANTE SURVIDA LTDA.		76.231.455-K				
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.				
ERWIN HERBERT SCHEEL ALIAGA	AROUITECTO	17.561.468-0				

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

# 4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		\$	
(b)	b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %		\$	
(c)	(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]		\$	
(d)	(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (		\$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8657774	FECH/	A:	20-05-2025 0:00:00

(\*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

## NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 10,1 m² en primer piso. Completando un total de 70,74 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>1103/2025</u>. SOLICITUD N° <u>1560/2025</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE